Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 094/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 094-014/2020

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO POR EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 055-001/2020, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2020 "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 2320/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de noviembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 690/2020, de fecha 04 de noviembre de 2020, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio Nº 2, de fecha 28 de octubre de 2020, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 055-001/2020, de fecha 20 de julio de 2020, entre otras cosas se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", a la firma FUSA S.A.;

Que, el presente Informe Rectificatorio Nº 2, de fecha 28 de octubre de 2020, se realizó a fin de subsanar un error involuntario de tipeo en el punto: 14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA, en cuanto a marca y procedencia del Lote Nº 7, CISPLATINO, perteneciente a la firma FUSA S.A.;

Que, el Informe supra mencionado rectifica parcialmente el Informe de Evaluación final de fecha 06 de julio de 2020, en lo que refiere al punto citado a continuación:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PRE... ABG. MARCELO... Secretario del Consejo de...

Departamento Técnico de Contrataciones
Vigente

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-08-11 14:06:19.308333-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 094/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 094-014/2020

Donde dice:

FUSA S.A.

LOTE 7											
Ítem	Código	Cód. Catálogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total c/ IVA
1	1.430	51111506-001	CISPLATINO	UNIDAD	UNIDAD	Platinum 50 mg.	Nacional	760	1.520	69.868	106.199.360

Debe decir:

FUSA S.A.

LOTE 7											
Ítem	Código	Cód. Catálogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total c/ IVA
1	1.430	51111506-001	CISPLATINO	UNIDAD	UNIDAD	Cisplatino 50mg Fármaco Uruguayo	Uruguay	760	1.520	69.868	106.199.360

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, en la misma entre otras cosas refirió cuanto sigue: "*Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación de Ofertas elevó su Informe Rectificatorio Nº 2, de fecha 28 de octubre de 2020, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración*";

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO ... ABG. M... Secretario del Con...

Departamento Técnico de Contrataciones

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-08-11 14:06:19.308333-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 094/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 094-014/2020

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 055-001/2020, de fecha 20 de julio de 2020, "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", conforme al Anexo 1 el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---

2°) Establecer que los demás términos de la Resolución C.A. N° 055-001/2020, de fecha 20 de julio de 2020, permanecen invariables.----------

3°) Aprobar el Informe Rectificatorio Nº 2, de fecha 28 de octubre de 2020, elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS".----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Versión para Internet

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-08-11 14:06:19.308333-04

ANEXO 1

FUSA S.A.

LOTE 7											
Item	**Código**	**Cod. Catalogo DNCP**	**Descripcion**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario Ofertado**	**Precio Total IVA Incluido**
1	1.430	51111506-001	CISPLATINO	UNIDAD	UNIDAD	Cisplatino 50mg Farmaco Uruguayo	Uruguay	760	1.520	69.868	106.199.360

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Romney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Wjara

2021-08-11 14:06:19.308333-04